

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, interpuesto por PROTECCIÓN S.A. contra ESTRUCTURARCO S.A.S., se requiere a las partes para que den cumplimiento a lo solicitado en Audiencia del 27 de febrero de 2020, esto es, para que PROTECCIÓN se sirva allegar certificados de afiliación y cotizaciones realizadas por los señores BARRERA CORREA c.c.71.212.074 Y ÁLVAREZ YEPEZ c.c. 71.596.443 en calidad de trabajadores de la empresa ESTRUCTURARCO S.A.S., personas relacionadas en el título ejecutivo que obra a folios 8/11, y para que la parte ejecutada allegue renuncia y liquidación de prestaciones sociales del señor RAFAEL I. ARANGO TOBÓN, identificado con c.c. 70.557.589.

NOTIFÍQUESE,

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

**CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° ___ FIJADA HOY EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO 5º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
EL DÍA ___ MES ___ DE 2021 A LAS 8:00 A.M**

SECRETARIA

Firmado Por:

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 05 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ce5ce51bb51c24de40d79cc489f2de5f9bc078c20f917c96b459713c82cd55f**
Documento generado en 26/05/2021 05:09:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>